



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6909) 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por la cual se acredita un miembro de un órgano de gestión del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Villavicencio - Departamento del Meta, acreditado mediante Resolución No. 6199 del 16 de septiembre de 2020”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el día 22 de septiembre de 2021, el señor **JEFFERSON ANDRÉS PACHECO RODRÍGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.883.552, presentó renuncia a la dignidad de Secretario del Directorio Liberal Municipal de Villavicencio – Meta, acreditado mediante Resolución No. 6199 del 16 de septiembre, dicha renuncia fue debidamente aceptada y tramitada con la Resolución número 6832 del 4 de mayo de 2021.

Que mediante Acta No.001 del 18 de marzo de 2021, emitida por el Directorio Liberal Municipal de Villavicencio – Meta, se dejó constancia que en reemplazo del señor **JEFFERSON ANDRÉS PACHECO RODRÍGUEZ**, fue elegida como Secretaria Municipal, la Señora **MÓNICA TATTIANA DUARTE BABATIVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.827.191 de San Juan de Arama – Meta.

Que se hace necesario reconocer y registrar a la Secretaria Municipal de Villavicencio – Meta.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACREDITAR y REGISTRAR a la Sra. **MÓNICA TATTIANA DUARTE BABATIVA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.827.191 de San



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Juan de Arama – Meta, como Secretaria Liberal Municipal de Villavicencio – Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto:
Revisó:

Luis Francisco Rincón Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico